

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina Poder Legislativo

USHUAIA, 29 DIC 2016

VISTO Y CONSIDERANDO el traslado del Vicegobernador y Presidente del Poder legislativo al Paso Fronterizo de San Sebastián, de la República de Chile, el día 29 de Diciembre del corriente año, con el objeto de participar del lanzamiento de la Campaña de Seguridad Vial, en el marco del Proyecto de Integración Chile – Argentina, en mejores prácticas de conducción.

Que por tal motivo, corresponde dejar a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo al Sr. Vicepresidente 2°, Legislador Pablo Gustavo VILLEGAS.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y en el Reglamento Interno de la Cámara.

POR ELLO:

EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- A PARTIR del día de la fecha, en horas del mediodía, queda a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo, el Sr. Vicepresidente 2º de la Cámara, Pablo Gustavo VILLEGAS, hasta el regreso de su titular; por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Comunicar a los Bloques Políticos, Secretaria Legislativa y Administrativa. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº

954/2016

Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador

Presidente del Poder Legislativo

"Las Islas Nalvinas, Georgias y Sandwich de Sur son y serán Argentinas